

Distrito Judicial de Antioquia Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros

Traslado Secretarial

Lista Nro. 02

Artículo 110 del Código General del Proceso

Radicado	05 190 31 89 001 201 7 00146 00		
Proceso	Ejecutivo Conexo		
Ejecutante María Lucrecia Ochoa Múnera			
Ejecutada	Yohana Andrea Estrada Monsalve		

Asunto: Asunto: De la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se da traslado a la otra parte, por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, para que formulen objeciones relativas al estado de cuenta, presentando liquidación alternativa y precisando los errores puntuales.

Se fija hoy, 27 de enero de 2021 a las 08:00 a.m. en el Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

Patricia Adriana Berrío Gómez Secretaria

Inicia el traslado el 28 de enero de 2021 a las 08:00 a.m. y vence el 01 de febrero de 2021 a las 05:00 p.m.

Patricia Adriana Berrío Gómez Secretaria

Carlos Alberto Gómez Agudelo Abogado

Señores JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE CISNEROS E. S. D.

REF: ACTUALIZACION CREDITO PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

DEMANDANTE: MARIA LUCRECIA OCHOA MUNERA DEMANDADA: YOHANA ANDREA ESTRADA MONSALVE

RADICADO: 2017 00146

CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de María Lucrecia Ochoa Munera, me permito actualizar el crédito dentro del proceso de la referencia,

Capital \$64.000.000,00

Desde	Hasta	Capital	Intereses (0.5%)	Total
			Saldo que vienes	74.880.000,00
May.1/19	May.31/18		320.000,00	75.200.000,00
Jun,1/19	Jun.30/18		320.000,00	75.520.000,00
Jul. 1/19 Jul. 31/18		320.000,00	75.840.000,00	
Ag. 1/19	Ag. 31/18		320.000,00	76.160.000,00
Sept. 1/19	Sept. 30/18		320.000,00	76.480.000,00
Oct. 1/19	Oct. 31/18		320.000,00	76.800.000,00
Nov. 1/19	Nov.30/18		320.000,00	77.120.000,00
Dic. 1/19	Dic.31/18	· ·	320.000,00	77.440.000,00
Ene. 1/20	Ene. 31/18		320.000,00	77.760.000,00
Feb. 1/20	Feb.28/18		320.000,00	78.080.000,00
Mar. 1/18	Mar. 31/18		320.000,00	78.400.000,00
Abr. 1/20	Abr. 30/18		320.000,00	78.720.000,00
May.1/20	May.31/18		320.000,00	79.040.000,00
Jun.1/20	Jun.30/18		320.000,00	79.360.000,00
Jul. 1/20	Jul. 31/18		320.000,00	79.680.000,00
Ag. 1/20	Ag. 31/18		320.000,00	80.000.000,00
Sept. 1/20	-		320.000,00	80.320.000,00
Oct. 1/20	Oct. 31/18		320.000,00	80.640.000,00
- TOCK 1720	-		TOTAL	80.640.000,00

Carlos Alberto Gómez Agudelo Abogado

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO

C.C. 71.699.636 de Medellin

.P. 187.625 del C. S. de la J.